



ACTA N° 194 / 2020

En Lautaro, a **martes 02 de junio de 2020, siendo las 15:15 hrs.**, se da inicio a la reunión ordinaria del Concejo Municipal, que preside el Señor Alcalde de la comuna de Lautaro, don Raúl Schifferli Díaz; actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Sergio Zúñiga Ibáñez.

Asisten los Concejales señores:

- Sr. Mario Pérez Rebolledo
- Sr. Carlos Gutiérrez Olguín
- Sr. Ricardo Jaramillo Galindo
- Sr. Arturo Cheuque Ñirripil
- Sr. Cristian Herrera González
- Sr. Alejandro Leal Quiroz

Asisten los funcionarios municipales Señores(as)

Secretario Comunal de Planificación, Sr. Andrés Etcharren White
 Director de Adm. y Finanzas, Sr Carlos Quiroz Baeza
 Directora de Control Interno, Sra. Lorena Villa Polanco
 Director de Obras, Sr. Eduardo Bustos Valdebenito
 Director Jurídico, Sr. Germán Troncoso Orellana
 Directora Desarrollo Comunitario (s), Sra. Liliana Vallejos Naves,
 Director Depto. Salud, Sr. Roberto Morales Quiñones
 Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Sr. Marco Arriagada Galdámez
 Asesor Jurídico, Sr. Cristian Toloza Bravo
 Asesor DAEM, Sr. Juan Sanhueza Vidal
 Director Cesfam, don Aldo Droghetti Hafeman.

Tabla N°194

1. Aprobación acta de reunión de Concejo Municipal N° 192 y 193
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta señor Alcalde
4. Incidentes
5. Aprobación de Postulación, costos de operación y mantención proyectos FRIL según acuerdo del Consejo Regional N° 1817 relativos a conservación de caminos.
6. Aprobación de postulación, costos de operación y mantención proyectos FRIL según acuerdo del Consejo Regional N° 1831 relativos a mejoramiento de calles y reposición y construcción de aceras.

7. Aprobación adjudicación y contrato Licitación ID 4179-44-LR20 "Adquisición de equipos gestión RDS (camiones recolectores)
8. Aprobación adjudicación y contrato Licitación Publica ID 4179-46-LR20 "Adquisición de equipos gestión RSD" (camión multipropósito y equipamiento)
9. Aprobación adjudicación y contrato de suministro "Adquisición de Adblue para camiones) al proveedor J.F.SPA, por un monto máximo de \$10.000.000 por un periodo de 24 meses
10. Aprobación adjudicación y contrato "Suministro de Vulcanización" al proveedor Luis Eduardo Muñoz Riquelme, por un monto estimado de \$ 5.000.000 por un periodo de 24 meses
11. Aprobación de adjudicación de contrato de suministro de Licencias de Conducir al proveedor Casa de Moneda de Chile S.A. y otros por un monto de \$ 15.000.000, por un periodo de 12 meses
12. Aprobación de prohibición de enajenar inmueble municipal (Gimnasio El Toqui) por un plazo de 40 años en favor del Instituto Nacional de Deportes
13. Autorización Constitución de Servidumbre de paso por colector de aguas servidas en área verde de la Villa Mirador de Volcanes
14. Aprobación costos de operación y mantención de proyecto FRIL denominado "Reposición pavimento calzadas varios sectores Lautaro
15. Aprobación de funciones para contratar a honorarios en el Departamento de Salud Municipal
16. Aprobación traslado de patente de Minimercado a su nueva ubicación, con aprobación previa de pre-factibilidad en Comisión de Salud
17. Aprobación tala de árboles en Escuela Municipal Guacolda y Liceo Los Castaños de Pillanlelbun

Desarrollo de la sesión

El señor Alcalde saluda a los presentes en esta video conferencia, Concejales de la Comuna y Directores Municipales, agradeciendo el compromiso que se ha tenido en la continuidad de los servicios, para el avance de la comuna y algunos requerimientos productos de la pandemia, sumándose a la preocupación que todos tiene, respecto a esta enfermedad de covid-19, invita a seguir trabajando todos unidos para continuar contribuyendo con la comuna.

El señor Alcalde solicita al Concejo Municipal la incorporación de un punto para esta tabla, que dice relación a la tala de dos árboles en establecimiento educacionales, agregándose como punto 17.

Los señores ediles presentan su anuencia ante lo requerido.

PUNTO N° 1: APROBACIÓN ACTA DE REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 192 y 193.

Acta N° 192, aprobada sin observaciones.

Acta N° 193, aprobada sin observaciones.

PUNTO N° 2: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Correspondencia Recibida:

- Carta suscrita por la Sra. Alejandra Navarrete Figueroa, de fecha 02.06.2020, Reclamo respecto a solicitud de espacio en sede social de la Junta de Vecinos Villa San Miguel, para realizar campaña solidaria, la cual fue negada por la representante legal de esta organización.

Correspondencia Despachada:

- Certificado N° 122 de fecha 20.05.2020, aprobación de funciones a realizar por un profesional (Arquitecto o similar), quien será contratado bajo la modalidad de honorarios con desempeño en la Secretaría de Planificación.
- Certificado N° 123 de fecha 20.05.2020, aprobación Convenio de Tránsito de Recursos entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Lautaro, por "Subsidio a Municipalidades para el enfrentamiento de la Crisis Sanitaria por COVID-19"
- Certificado N° 124 de fecha 20.05.2020, aprobación costos de operación y mantención del proyecto "Construcción Acera Estadio Municipal, Lautaro", por un monto total anual de \$ 1.436.000.

PUNTO N° 3: CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE.

El señor Alcalde informa respecto a la cantidad de personas contagiadas de Covid-19 en la comuna, señalando que hasta el día de ayer había 93 personas contagiadas, y 27 personas activas, 11 del sector rural, 11 de la ciudad de Lautaro y 5 de la localidad de Pillanlelbun. Se produjo el brote nuevamente, producto de que una persona que viajó desde la ciudad de Santiago hacia el sector rural de nuestra comuna, contagiando a 11 personas, se envió a algunas de estas personas que no tenían donde pasar su cuarentena, hacia el Hotel La Frontera de Temuco.

Señala que al regreso de su licencia médica, visitó de forma inmediata los establecimientos de salud, agradeciendo a cada uno de los funcionarios por la gran labor que están desarrollando todo este tiempo que se lleva de pandemia, han trabajado incansablemente, arriesgando su vida, con los pocos recursos que han llegado.

Afortunadamente llegaron 15 millones, los que fueron destinados a implementación, para combatir esta pandemia, los que serán informados al concejo.

Se realizó una reunión, con el equipo directivo encargado de esta emergencia, donde se propuso instalar controles sanitarios en cinco puntos de la ciudad, los que partirán mañana, estos se implementarán con recursos municipales. En el sector sur de Pillanlelbún desde las 08:00 am, hasta las 16:00 horas, se arrendaron baños y también se les entregaron las colaciones a estas tres personas que realizarán el turno

y en la comuna de Lautaro en el sector sur, y también uno en camino a Curacautín, en el camino de calle del medio y en el sector calle de Peu-Peu.

Mañana saldrá la señorita Claudia Linares, encargada de Rentas y Patentes, junto al equipo de Seguridad Ciudadana e Inspector Municipal, más equipo UDEL y Carabineros, para realizar el control de vendedores ambulantes, no se han autorizado permisos para vendedores de otras localidades. Se realizará toma de temperatura, obligación de uso de mascarilla, supervisión de distanciamiento social. Se realizará de manera constante en el centro de la ciudad.

El Concejal LEAL consulta si las personas que son de Lautaro y están vendiendo igualmente se le aplicarán multas o ellos quedarán fuera de esto.

El Alcalde responde que no, que en Lautaro nos conocemos todos. No se quiere destruir el comercio en la comuna, al contrario se quiere fortalecer, más en este tiempo de crisis, donde muchas personas han perdido sus trabajos. Pero todo de manera ordenada y protegiendo la vida de las personas. Señala que se pidió se elabore una nómina con los nombres y números de RUT de quienes son de Lautaro y están hoy vendiendo. Se conversó de manera telefónica con la presidenta de la Cámara de Comercio, para solicitar el apoyo y lograr un trabajo coordinado con los emprendedores de la comuna. Hoy no podemos decirle a la casa váyase para su casa. Prefiero que la gente venda y venda ordenadamente y se cuide y nos cuidemos todos. Conversé de este tema con la Sra. Adriana Zárate por más de media hora acerca de este tema.

El Concejal LEAL consulta si estas personas que venden en la calle están pagando o no su permiso.

Se le señala que estaban pagando pero que por este tema de la pandemia se les ha dejado de cobrar, debido a que no teníamos control. Ahora queremos normalizar eso y ver cómo podemos controlar eso.

El Concejal LEAL agrega que se les podría entregar un credencial, ya que hay quienes no son parte de la agrupación y no tienen esa credencial.

El Alcalde le responde que se verá la forma de cómo se puede hacer para ordenar a los vendedores.

También señala que se han realizado algunos contactos con el Jefe de Zona, para que nos apoyara con el resguardo público en las noches de toque de queda.

También se continúa con la sanitización de todas las calles, servicios públicos y dependencias municipales, como el Gimnasio El Toqui.

También informa que se despachó documento a todas las empresas, solicitando un aporte o ayuda para combatir esta pandemia. Todos los aportes que ingresen serán respaldados con sus respectivos comprobantes, tanto para respaldo de la municipalidad como para transparencia para las personas y empresas donantes. Por todo lo que está ingresando que aún es muy poco y por lo que vaya a ingresar se esta entregando un formulario redactado por el departamento jurídico en conjunto con el

Director de Finanzas, por el Administrador y por el Alcalde, mediante el que se formalizarán las donaciones.

Señala que el Gobierno ofreció cajas de alimentos para el 40% más vulnerable, en la comuna deberían recibir esta ayuda 8.682 familias con el 40%; con el 50% 1.126 familias; en el tramo del 60% 958 familias y en el tramo del 70% 815 familias. Por lo tanto como el Presidente ha ofrecido para el 40% nosotros deberíamos recibir 8.682. En conversaciones con el Intendente, se conoce que a la comuna de Lautaro se le enviará 1.625 cajas de alimento, muchos quedarán sin sus cajas de alimento, se espera que la gente sea solidaria y se pueda ayudar a los demás, es una situación complicada de abordar, como llegar a todas las familias que lo requieren.

En Santiago a las comunas en cuarentena les entregan más cajas. Por ejemplo en Lonquimay que está en cuarentena le entregaron 2.300 cajas de alimentos.

Nosotros como municipalidad vamos a comprar cajas de alimentos que serán distintas, pero eso será para el mes de julio y más adelante, ya que en licitarlas y que se realice todo el proceso y luego lleguen, eso se demora.

El Concejal LEAL, señala que se debe dejar en claro que desde el Gobierno Central solo se enviarán 1.650 cajas de alimento y no llegan más.

Alcalde precisa que efectivamente estas son todas las cajas que llegarán del gobierno central y las platas son del gobierno regional. Pese a eso quiere reunirse con los concejales para ver en detalle lo que se podrá comprar de cajas de alimentos. Adelanta que solicitará hacer reuniones de Concejo los martes a las 9 de la mañana por el tiempo que dure la pandemia.

El concejal PÉREZ, señala que es lamentable la cantidad de cajas de mercadería que se recibirán, propone realizar una campaña solidaria abierta a la comunidad, e ir en ayuda de los vecinos de Lautaro. Reunir a las agrupaciones y en conjunto con la municipalidad realizar una campaña gigantesca, hay mucha gente que quiere cooperar. Poner a disposición personal municipal, vehículos y un colegio como lugar de acopio. La idea es que estén todos juntos y no hayan distintos grupos todos separados.

Se entiende la idea del concejal Pérez, se conversó con los Directores Municipales, pero se decidió enviar cartas a las más de 55 empresas de la ciudad, también a aquellos que se encuentran fuera del Parque Industrial. En la próxima reunión de Concejo se espera dar cuenta de manera positiva del aporte de cada uno de ellos.

El Concejal JARAMILLO, indica que le parece muy bien lo planteado por el señor Alcalde, donde se debe ordenar lo que se tiene, más lo que envía el Gobierno y una vez que se tenga el panorama de lo que se viene, ahí realizar una campaña y realizarlo de manera ordenada, realizando un recuento y verificar lo que falta para cumplir con las familias que quedarán sin nada. También le parece muy importante que se entregue un informe de los ingresos y egresos, de cada uno de los ítems relevantes en esta pandemia, ya que es bueno se mantenga la transparencia ya que es muy delicado cuando se habla de recursos. Recuerden a un wetripantu que fue bien comentado en años anteriores en donde yo personalmente fui a contraloría y no

me cuadraron los ingresos del wetripantu con las cosas que se compraron y gastaron para entregar a las comunidades, por eso yo creo importante informar lo que se ingresa y lo que se egresa y en que se va a gastar.

El Alcalde cede la palabra al Director del Departamento de Salud, para que informe al concejo de los últimos acontecimientos relativos a esta pandemia.

El Director del Departamento de Salud, Roberto Morales indica que se tiene una situación compleja con respecto al número de casos, porque hace un par de días, se tenía un control bastante claro de los casos que se veían venir, en su mayoría casos estrechos de aquellos casos positivos. Desde el día viernes vino el caos por que se produjeron 3 focos grandes donde el aumento de número de contagio en sector rural sector oriente de la comuna, fue demasiado, por lo tanto los equipos de salud se movilizaron rápidamente, los teléfonos del departamento no paraban de sonar, con llamados de todas estas personas que eran contacto estrecho de los contagiados, se trasladó el equipo recurriendo a cada uno de esos domicilio, se logró dar con estos casos capturándolos oportunamente, lamentablemente estas personas antes de conocer los resultados de PCR salieron de sus domicilios. Se está trabajando con sistema de turno, para prepararse para eventuales contagios de funcionarios, ya se han detectado dos casos de funcionarios de salud que están en aislamiento cumpliendo con su cuarentena.

Se han continuado con las atenciones en domicilio, de igual manera se está intentando realizar atenciones presenciales en el Cefam, porque a la vez el Ministerio de Salud, está exigiendo el cumplimiento de cierto tipo de prestaciones que son básicas e impostergables según ellos, pero en definitiva hay un riesgo en la atención tanto de grupo familiar como de los funcionarios, hay cumplimiento de metas que se están evaluando. También se agradece la buena disposición del municipio en la compra de elementos de protección personal, se tiene conocimiento que en otras comunas no ha pasado lo mismo, esos recursos a pesar de que vienen establecidos, muchos no se han entregado a donde los necesitan los funcionarios de atención primaria.

También señala que se están realizando alguna acciones de control de niño sano, citando a estos pacientes, el rendimiento es mucho menos, manteniendo el control lo más rápido posible, no más de quince minutos de atención, y luego ese box ahí que higienizarlo completo durando ese proceso entre veinte a treinta minutos, por lo tanto se está citando un paciente cada hora. Lo que antes se entendían cuatro pacientes por hora, ahora el rendimiento es menor atendiendo a solo uno por hora. Se tiene flujos exclusivos para usuarios y otro para personal, la idea es cuidar a los funcionarios, pero seguir realizando las prestaciones.

El Concejal LEAL consulta cual es la cantidad real que contagios que tenemos en la comuna, ya que se ven informes de la SEREMI de Salud y que las cifras que se manejan en la comuna son distintas.

El Alcalde explica que son hoy 27 casos activos. El informe de la SEREMI son casos acumulados desde el inicio de la pandemia.

El Concejal JARAMILLO señala que él cree que se debe respetar de los datos oficiales de la SEREMI y ser cuidadoso con datos distintos que se tengan a esos que son los oficiales.

Alcalde señala que hoy estamos sabiendo antes de las informaciones entregadas por la SEREMI que nosotros podemos manejar. Agrega que hoy hay 94 personas y son 28 personas activos que son quienes podrían contagiar a otras personas.

El concejal HERRERA, manifiesta sus dudas, señalando que las comunas que han entrado en cuarentena o en la situación de cordón sanitario, son aquellas comunas que en un corto plazo tiene un aumento explosivo de casos, y que eventualmente podría ser Lautaro, si aparecen estos casos informados por el Departamento de Salud. Pero cuál es el problema, es que por ejemplo si aplicarán la cuarentena para Lautaro, se hace a nivel de sector urbano, y se están teniendo explosión de casos en sector rural, incluyendo a Pillanlelbun. Por lo tanto se encerraría la ciudad, dejando de lado el campo que es donde están hoy mayormente los casos. Cómo se puede tener hoy control de lo que pasa en el campo.

Alcalde señala que insistirá con tema de cordón sanitario, Hoy llamó a la SEREMI de Salud pero no pudo comunicarse porque estaba en reunión. Pero insistirá en eso. Pide al Director de salud que diariamente le envíe a los concejales por whatsapp la información de los activos en la comuna. Agrega que mañana tiene una reunión de video conferencia con el Ministro de Educación, a la 16:00 horas, para analizar la situación estudiantil de la comuna.

El Alcalde cede la palabra al Director de Administración y Finanzas, quien entregará un informe ejecutivo respecto a los dineros que han ingresado a las arcas municipales, dejando en claro que estos fondos no se pueden mezclar, los recursos destinados para el Departamento de Salud, se han utilizado en la contratación de personal profesional, choferes y auxiliares. Señala a los señores Concejales, si alguien tiene alguna duda de algo, se acerque a preguntar, están abiertos a responder lo que sea, y se les entregará la información necesaria.

El Director de Administración y Finanzas, señala que los municipios a nivel nacional, han recibido recursos a través de dos vías, por convenio firmado con el Gobierno Regional por un monto de \$150.000.000.- Mucho se ha hablado de que estos recursos llegaron para salvar los déficit que tiene los municipios, esto es y no es. Se dice que es porque estos recursos vienen a apoyar todos los costos que van a involucra esta pandemia a los municipios, pero no para disminuir los déficit que se van generando día a día. Estos recursos vienen con sus respectivos convenios, estableciendo los ítems para gastar estos recursos y eso limita bastante en el sentido de que no se puede gastar un peso de manera diferente a los que estos convenios establecen.

- El primer convenio firmado es con el Gobierno Regional, por \$150.000.000.-, gastándose de la siguiente manera:
 - Elementos de protección personal para el departamento de salud, \$45.000.000.-
 - Pago servicio municipal de recolección transporte y disposición final de RSD, \$105.000.000.

- Ingresos de recursos a través del Fondo Solidario, correspondiente a la Subsecretaría del Ministerio del Interior \$201.179.000. Estos se distribuyeron de diferentes formas, considerando la población y su nivel de pobreza. Los que serán invertidos de la siguiente manera:
 - Elementos de protección personal para funcionarios del departamento de salud municipal, \$10.000.000.-
 - Elementos de protección personal para funcionarios municipales, \$20.000.000.-
 - Compras de cajas de alimentos (3.000 cajas de alimento), \$100.000.000.-
 - Compra de 3.000 kit de desinfección, \$18.000.000.-
 - Compras de productos químicos para sanitización, \$5.000.000.-
 - Compra de cilindros de gas (2.000 cilindros), \$24.000.000.-

Quedando un saldo de \$24.000.000.-, con lo que se integraran algunos otros elementos a considerar.

El Concejal JARAMILLO plantea que la semana pasada consultó por un catastro que estableciera las necesidades de las familias, a lo que la Sra. Liliana Vallejos señaló que se estaba elaborando ese catastro. Tal vez con ese informe permita determinar que familias necesitan apoyo con el gas y otro con alimentos.

El Alcalde señala que ese trabajo se le pidió realizarlo a Cristian Toloza junto a Liliana Vallejos. El trabajo está listo, pero en consulta con la OMIL se señala que hay una población de casi 5 mil personas sin trabajo. Hay que ser cuidadosos con las expectativas que se genere de cómo se puede ir entregando por el departamento social.

El Concejal HERRERA plantea que es más importante las cajas de los alimentos que los cilindros de gas, que hay quienes podrían buscar venderlos y no así los alimentos que permite hacer un stock ya que esto no se va a terminar muy pronto.

El Concejal LEAL señala que algunos se podrán molestar, pero señala que todas las ayudas están llegando al 40% más vulnerable, pero hay familias que no están dentro de ese 40% y que necesitan. Señala que aquí hay personas que acostumbran venir siempre a pedir cosas al municipio. Señala que se debe ayudar a esas personas que no se atreven a pedir, que ganan más de 400 mil pesos y le parece buena idea poder ayudarlos con gas. Cree es necesario sumar al Depto. de Salud ya que ellos con sus programas conocen la realidad de lo que suceden dentro del hogar al enterar con curaciones y las acciones que ellos realizan.

El Director de Salud señala que están apoyando con el envío a DIDECO con la base de datos de todas las personas que tienen Fonasa A, donde están todos los grupos familiares, por sectores. Estos datos podrían ser útiles para incorporarlos como beneficiarios.

El señor Alcalde, menciona la propuesta e intención del Concejo, respecto a invertir recursos destinados a subvenciones de organizaciones, para la compra de mascarilla. Respecto a eso, les menciona que se están haciendo gestiones con empresas para

conseguir una cantidad importante de mascarillas, y esos recursos destinarlos en cajas de alimentos.

El Director de Finanzas Carlos Quiroz agrega para concluir que son 24 millones de pesos los que podrían destinarse a la compra de 2 mil cilindros de gas de 15 kilos y para el ítem otros quedaría un saldo de 24 millones de pesos para llegar a los 201 millones del segundo convenio.

El Alcalde señala que de la propuesta de los concejales de destinar recurso que antes estaban presupuestados para subvenciones a la compra de mascarillas, desea señalar que ha estado en contactos con diversas empresas y ya ha tenido algunas respuesta positivas aportes en mascarillas, por lo que cree que es mejor obtener por esta vía las mascarillas y esos recursos destinarlos a comprar más cajas de alimentos.

El Concejal GUTIERREZ concuerda plenamente que el esfuerzo debe estar destinado a cajas de alimentación. Señala que el como parte de la Cámara Chilena de la Construcción y la CMPC. Llegarán 55 cajas de alimentos que vienen a Lautaro por parte de la CMPC por lo que aprovecha de agradecer a la Confederación.

PUNTO N° 4: INCIDENTES

El señor Alcalde propone al Concejo, dejar este punto de incidentes para la próxima reunión de Concejo, por lo extenso de la tabla del día de hoy, lo que es aceptado por los concejales.

El Concejal JARAMILLO sin perjuicio no presentar incidentes si quiere hacer presenta que el por varias semanas está solicitando el informe estadístico realizado con los controles sanitarios realizados en accesos de la comuna.

El Alcalde señala que estos serán entregados en el próximo Concejo.

PUNTO N° 5: APROBACIÓN DE POSTULACIÓN, COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTOS FRIL SEGÚN ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 1817 RELATIVOS A CONSERVACIÓN DE CAMINOS.

El Secretario de Planificación, don Andrés Etcharren White, señala que esto corresponde a los costos de operación y mantención que en cada proyecto FRIL es solicitado por el Gobierno Regional. Este proyecto corresponde al acuerdo CORE N° 1817, relativo a conservación de caminos, son caminos en Blanco Lepin y Comunidad Romualdo Caniuqueo. Esto considera el rose de la faja y el perfilado de la carpeta granular. Agrega que no tiene un costo específico de mantención, ya que son las tareas que normalmente se realizan de pasar maquinas.

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6) aprueba los costos de operación y mantención, para la postulación a través de Recursos FRIL del Gobierno Regional de La Araucanía, según acuerdo CORE N° 1817, con un marco presupuestario de M\$ 220.280, los siguientes proyectos:

Código BIP	Nombre Proyecto	Monto M\$
40017208-0	Conservación Camino Blanco Lepin 1 y 2, Lautaro	77.630
400017212-0	Conservación Camino Blanco Lepin 3 y 4, Lautaro	85.900
40017213-0	Conservación Camino Comunidad Romualdo Caniuqueo, Lautaro	56.750

PUNTO N° 6: APROBACIÓN DE POSTULACIÓN, COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTOS FRIL SEGÚN ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 1831 RELATIVOS A MEJORAMIENTO DE CALLES Y REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS.

El Secretario de Planificación, don Andrés Etcharren White, indica que al igual que en el punto anterior se requiere la aprobación del Concejo para los costos de operación y mantención de los proyectos de construcción de veredas en diversos sectores.

El Concejal JARAMILLO consulta si esto corresponde a proyectos asociados al Programa “Quiero mi Barrio” y cuál serían los costos de mantención.

Se señala que efectivamente, esto corresponde al aporte que hace el municipio al programa “Quiero mi Barrio”. Señala que costo de operación específico en un monto no se considera, ya que son veredas que se van a reponer por otras nuevas.

El Concejo Municipal por unanimidad de los presentes (6) aprueba los costos de operación y mantención, para la postulación a recursos FRIL del Gobierno Regional de La Araucanía, por acuerdo CORE N° 1831, con un marco presupuestario de M\$220.280, los siguientes proyectos:

Código BIP	Nombre Proyecto	Monto M\$
400206330	Mejoramiento Calle Bilbao, entre Matta y Sector Costanera, Lautaro	99.340
40024648-0	Construcción Acera Sector Estadio Municipal, Lautaro	50.940
40023085-0	Construcción Reposición Veredas Sector Santa Ana, Lautaro	70.000

PUNTO N° 7: APROBACIÓN ADJUDICACIÓN Y CONTRATO LICITACIÓN ID 4179-44-LR20 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GESTIÓN RDS (CAMIONES RECOLECTORES).

El Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, expone que este punto corresponde a un proyecto para la comuna de Lautaro el año pasado, por un monto total de \$1.365.000.000.- aproximadamente, para la adquisición de camiones y equipamiento para la recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios.

Esta licitación corresponde a la adquisición de 3 camiones recolectores y a ella se presentaron 5 oferentes, para los que había un presupuesto disponible para compra de éstos de \$450.000.000.-

La empresa a quien se propone adjudicar que es PEÑA SPOERER Y CIA S.A., presentó su oferta por un monto de \$350.931.000.-, por los tres camiones y un plazo de entrega de 18 días. En comparación a los demás proveedores donde la fecha de entrega variaba entre los veinticinco días y treinta días, lo que significó uno de los motivos de adjudicación, tanto en el monto como en el menor tiempo de entrega.

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6), aprueba la adjudicación de la Licitación Pública “Adquisición Equipos Gestión RSD, Lautaro (Camiones Recolectores)”, ID 4179-44-LR20, al Oferente PEÑA SPOERER Y CIA S.A., por un monto de \$350.931.000.- (trescientos cincuenta millones novecientos treinta y un mil pesos), por un plazo de entrega de 18 días.

PUNTO N° 8: APROBACIÓN ADJUDICACIÓN Y CONTRATO LICITACIÓN PUBLICA ID 4179-46-LR20 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GESTIÓN RSD” (CAMIÓN MULTIPROPÓSITO Y EQUIPAMIENTO).

El Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, Marco Arriagada, señala que para esta licitación solo se presentó una empresa, que es la misma de la licitación anterior PEÑA SPOERER Y CIA S.A., donde se consideraba la compra de un camión tolva trueque con un polibrazo de 20 toneladas, una grúa de 14 metros de alcance, 10 contenedores de 30 metros cúbicos de capacidad, tres puntos limpios móviles y un carro de arrastre. Todo esto consideraba como presupuesto disponible un monto de \$282.282.000.- Como el oferente es único se propone oferta a él que considera un precio en su oferta de \$282.221.923.-, lo que está dentro del presupuesto estimado y compromete un plazo de 25 días.

Hace presente que en general de este proyecto queda pendiente la adquisición de 6.000 composteras, por lo que se subirá al portal una nueva licitación, con lo que se concluiría este proyecto por más de 1330 millones de pesos.

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6), aprueba la adjudicación de la Licitación Pública “Adquisición Equipos Gestión RSD, Lautaro (Camión Multipropósito y Equipamiento)”, ID 4179-45-LR20, al Oferente PEÑA SPOERER Y CIA. S.A., por un monto de \$282.221.923.- (doscientos ochenta y dos millones doscientos veintinueve mil novecientos veintitrés pesos), por un plazo de entrega de 25 días.

PUNTO N° 9: APROBACIÓN ADJUDICACIÓN Y CONTRATO SUMINISTRO “ADQUISICIÓN DE ADUBLUE PARA CAMIONES AL PROVEEDOR J.F.SPA, POR UN MONTO MÁXIMO DE \$10.000.000.- POR UN PERIODO DE 24 MESES.

Katherine Saldías, Jefa de Adquisición y Compras Públicas, expone indicando que para esta licitación se fijaron los como criterios, el precio, plazo de entrega, vigencia de precios, garantía de productos y cumplimiento de requerimientos.

La comisión a cargo de la evaluación estuvo compuesta por el Director de Operaciones, el Administrador Municipal y el Encargado de vehículos municipales.

Ofertaron 3 proveedores, los que cumplen con los requerimientos mínimos establecidos en las bases, todos adjuntan los anexos respectivos según se revisa en apertura de las ofertas, estos son:

- AMILCAN ALFONSO LOYOLA CURAQUEO
- FELIX ANTONIO OLEA CORNEJO
- JF SPA

Al realizar la evaluación, se observó que 2 de los proveedores no ofertan de manera correcta ya que no ofertan por la cantidad de litros solicitados en la descripción de las bases, esto es oferta por adquisición de 1 litro de Adblue y 1000 litros de Adblue, por lo cual las ofertas de los proveedores AMILCAN ALFONSO LOYOLA CURAQUEO y FELIX ANTONIO OLEA CORNEJO, no se pueden evaluar y comparar con la del oferente JF SPA.

Se revisa oferta del proveedor JF SPA, la cual según la comisión es una propuesta adecuada a lo que se solicitó.

Por lo anterior se solicita a este Concejo aprobar la presente propuesta de adjudicación.

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6), aprueba la adjudicación y contrato de suministro para “Adquisición de Adblue para Camiones”, ID 4179-50-LE20, al proveedor JF SPA, por un monto total máximo en \$ 10.000.000 (diez millones de pesos), por un periodo de 24 meses.

PUNTO N° 10: APROBACIÓN ADJUDICACIÓN Y CONTRATO “SUMINISTRO DE VULCANIZACIÓN” AL PROVEEDOR LUIS EDUARDO MUÑOZ RIQUELME, POR UN MONTO ESTIMADO DE \$ 5.000.000 POR UN PERIODO DE 24 MESES

Katherine Saldias, Jefa de Adquisición y Compras Públicas, señala que para esta adjudicación no se tiene comisión evaluadora, por lo tanto solo fue evaluada por ella como supervisora del Portal Chile Compra, ya que se trata de una compra menor, siendo este un contrato por 24 meses, no superando los \$ 5.000.000.-

Solo se presentó un proveedor don Luis Eduardo Muñoz Riquelme, que es de Lautaro. Se le avisó a otros proveedores pero nadie postuló.

El concejal HERRERA, señala, respecto a esto proveedor, que unos vecinos del sector donde se ubica el taller de don Luis Muñoz, se acercaron para presentar su molestia por la cantidad de vehículos que llegan al lugar, el ruido constante ya que no paran los motores de los vehículos. Sugiere que se le pueda solicitar cierto orden para desempeñar su función, ya que lo está realizando en la vía publica. Hace presente que en ese lugar viven muchos adultos mayores para los que es aún mas complejo lo que pasa allí.

El concejal PÉREZ indica que a él también le han llegado reclamos por este mismo tema.

El señor Alcalde indica que se conversará con el proveedor, para una mejor gestión de contrato.

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6), aprueba la adjudicación y contrato de suministro "Servicios de Vulcanización", ID 4179-52-LE20, al proveedor LUIS EDUARDO MUÑOZ RIQUELME, por un presupuesto máximo de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), por un periodo de 24 meses.

PUNTO N° 11: APROBACIÓN DE SUMINISTRO DE IMPRESIÓN LICENCIAS DE CONDUCIR AL PROVEEDOR CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. Y OTROS POR UN MONTO DE \$ 15.000.000, POR UN PERIODO DE 12 MESES.

Katherine Saldias, señala que se requiere suscribir contrato de suministro para Impresión de Licencias de Conducir, Sellos Verdes y Permisos de Circulación. Para esta licitación ofertaron dos proveedores:

- CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.
- ASOCIACION UNDURRAGA IMPRESIONES LTDA.

Ambos proveedores cumplen con lo solicitado en las bases, donde se estableció los criterios de evaluación, precio, plazo de entrega, experiencia, calidad de los productos.

En la evaluación realizada por la Comisión integrada por Don Marcelo Poveda, Carlos Quiroz y Sergio Zúñiga, se llega a la conclusión que, obteniendo el mejor puntaje ponderado se propone adjudicar al proveedor CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.

El concejal PÉREZ, consulta por la credenciales que se les entregaría a los Concejales, las cuales debían ser impresas por la Casa de la Moneda.

El señor Alcalde le indica que el señor Administrador se encontraba haciendo el trámite, se le consultará e informará lo antes posible.

El concejal LEAL, consulta al Director de Tránsito (s), cuando se comenzará a normalizar la atención de usuarios, para licencias de conducir.

Se le indica que se está atendiendo la agenda pendiente, todas aquellas personas que tenían hora asignada y no pudieron ser atendidas producto de la pandemia. Se pretende que estas próximas semanas se termine con esas personas, y luego de eso agendar a personas nuevas, el cual será un proceso lento, ya que por protocolo el acceso a las Direcciones Municipales es de a una persona, tornando un poco lento el proceso.

Se somete a votación la propuesta de adjudicación.

El Concejo Municipal por unanimidad de los presentes (6), aprueba la adjudicación y contrato de suministro "Impresión de Licencias de Conducir, Sellos Verdes y Permisos de Circulación", ID 4179-52-LE20, al oferente CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. por un monto máximo estimado de \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos), por un periodo de doce meses.

PUNTO N° 12: APROBACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR INMUEBLE MUNICIPAL (GIMNASIO EL TOQUI) POR UN PLAZO DE 40 AÑOS EN FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES.

El Asesor Jurídico, abogado Cristian Toloza Bravo, indica que se requiere de la autorización de parte del Concejo, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, para constituir una prohibición impuesta al recinto municipal Gimnasio El Toqui, exigida por convenio mandato que se suscribió con IND, quien financió las obras del Gimnasio El Toqui y que como condición de la Ley del Deporte y como obligación del mandato suscrito con la Municipalidad, es requisito imponer a este recinto municipal, una prohibición de enajenar y grabar con un plazo de cuarenta años. Por lo tanto se requiere la aprobación para constituir ante notario esta prohibición.

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6), aprueba constituir Prohibición de Enajenar el Inmueble Municipal Gimnasio El Toqui, por un plazo de 40 años, en favor del Instituto Nacional de Deportes.

PUNTO N° 13: AUTORIZACIÓN CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO POR COLECTOR DE AGUAS SERVIDAS EN ÁREA VERDE DE LA VILLA MIRADOR DE VOLCANES.

El Asesor Jurídico, señala que se trata sobre una solicitud que presentó la Constructora Manitoba SPA, que ejecutó el loteo habitacional Mirador de Volcanes etapa VIII, y refiere a la necesidad de proyectar un colector de aguas servidas de alcantarillado, pasando este por un área verde que corresponde al loteo de la Villa Mirador de Volcanes etapa IV, esta área verde se encuentra entre Calle Egger y Calle Nueva 1. La Dirección de Obras, certifico la factibilidad de realizar estas obras.

El Director de Obras, don Eduardo Bustos indica que este es un tema recuente por todos los sectores poblacionales, las nuevas empresas tiene la necesidad de realizar las nuevas conexiones de los loteos para concretar las urbanizaciones. Se ha hecho antes esto para las Villas Balmaceda III y Los Alerces. En este caso son alrededor de 90 mts², es una faja en que pasa el colector, es subterráneo y después todo queda como si no pasará nada, ya que se repone todo lo que existía en la superficie.

El concejal PÉREZ, consulta si se realizó alguna consulta a los vecinos.

El Director de Obras le indica que este es un trámite entre la empresa Constructora y la Municipalidad, no existe alteración a los vecinos, es un pequeño tramo para realizar una conexión. De lo contrario se tendría que hacer una modificación de proyecto, lo que se tendría que levantar los pavimentos y eso si afectaría a los vecinos.

El Concejal HERRERA, consulta si a medida que va creciendo la ciudad y se vayan realizando conexiones a los mismos colectores, estos son capaces soportar la carga de agua.

Se le indica que eso lo hace Aguas Araucanía. En todo caso Lautaro ha mejorado su volumen y se han instalado colectores nuevos, con mayor capacidad, para el aguante del caudal que esto involucra. Matta, Rodríguez y Av. Brasil.

*El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6), **aprueba la Servidumbre de Paso, a autorizar en área verde ubicada entre calle Egger y calle Nueva 1, para la Construcción de un Colector de Aguas Servidas, el cual conectará el nuevo loteo habitacional Villa Mirador de Volcanes VIII, a la red pública de alcantarillado de Lautaro.***

PUNTO N° 14: APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO FRIL DENOMINADO “REPOSICIÓN PAVIMENTO CALZADAS VARIOS SECTORES LAUTARO.

El Secretario de Planificación, don Andrés Etcharren White, menciona que este punto tiene relación a la reparación de “eventos” en diversos sectores de la comuna, los que son un peligro para los peatones y automovilistas.

*El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6) **aprueba los costos de operación y mantención, para el proyecto “Reposición Pavimento, Calzadas Varios Sectores, Lautaro”, por un total de \$ 9.064.900 (nueve millones sesenta y cuatro mil novecientos pesos).***

PUNTO N° 15: APROBACIÓN DE FUNCIONES PARA CONTRATAR A HONORARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

El Director del Departamento de Salud, señala que se este punto tiene relación a la contratación de 2 odontólogos y una asistente dental, que ya habían sido aprobados en concejos anteriores, lo que se está haciendo es cambiar la modalidad de pago.

El contrato que se había aprobado inicialmente, era contrato mensual y producto de esta pandemia, se envió una nueva disposición desde el Servicio de Salud, para que este programa en específico se pagara cuando se reanudaran las actividades clínicas normales odontológicas, pagándose por paciente de alta, para que se ejecutara al menos lo que se alcanzara a hacer y también para asegurar cierta alta.

El cargo que se incluye es un valor por hora de un tecnólogo médico, por el convenio imágenes diagnósticas de la atención primaria, para lo que se hace un convenio con el hospital. Es aumentar algunas horas a un tecnólogo que ya tenía media jornada y que va a cumplir algunas extensiones en el hospital para las perdonas de la comuna de Lautaro.

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6), **aprueba la contratación de Funcionarios a Honorarios en el Departamento de Salud Municipal**, los que se indican a continuación:

N°01	
Cargo o Prestación	01 ODONTÓLOGO
Jornada	No aplica. Se paga por alta odontológica de paciente.
Fecha de Inicio	01/04/2020
Fecha de Terminó	31/12/2020
Funciones	Atención Dental a pacientes beneficiarios del convenio odontológico Integral en la Estrategia Atención Domiciliaria a Pacientes con dependencia severa. Para un total de 95 Altas estimadas.
Valor	\$35.000.- por alta de paciente, impuesto incluidos.
Financiamiento	Convenios Dentales Extrapresupuestarios 2020

N°02	
Cargo o Prestación	01 ODONTÓLOGO
Jornada	No aplica. Se paga por alta odontológica de paciente.
Fecha de Inicio	01/04/2020
Fecha de Terminó	31/12/2020
Funciones	Atención Dental a pacientes beneficiarios del convenio odontológico Integral en la Estrategia Atención a Pacientes Cuarto Medio o equivalentes. Para un total de 250 altas estimadas.
Valor	\$40.000.- valor alta de paciente, impuestos incluidos.
Financiamiento	Convenios Dentales Extrapresupuestarios 2020

N°03	
Cargo o Prestación	01 ASISTENTE DENTAL
Jornada	No aplica. Se paga por alta odontológica de paciente.
Fecha de Inicio	01/04/2020
Fecha de Terminó	31/12/2020
Funciones	Atención Dental a pacientes beneficiarios del Convenio Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica: a pacientes Cuarto Medio o equivalentes.

Valor	\$14.000. valor alta de paciente, impuestos incluidos.
Financiamiento	Presupuesto Departamento de Salud Año 2020

N°04	
Cargo o Prestación	01 TECNOLOGO MEDICO
Jornada	No aplica. Se paga por hora.
Fecha de Inicio	01/05/2020
Fecha de Termino	31/12/2020
Funciones	Toma de Exámenes en Hospital Lautaro, en jornada de Extensión Horaria, en el marco del cumplimiento del Convenio Imágenes Diagnósticas en APS.
Valor	\$7.500.- valor por hora, impuestos incluidos.
Financiamiento	Convenio Imágenes Diagnosticas año 2020

PUNTO N° 16: APROBACIÓN TRASLADO DE PATENTE DE MINIMERCADO A SU NUEVA UBICACIÓN, CON APROBACIÓN PREVIA DE PRE-FACTIBILIDAD EN COMISIÓN DE SALUD.

Explica el Secretario Municipal indicando que consiste en la aprobación para traslado una patente de alcoholes de Minimercado, la cual fue analizada su prefactibilidad por la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Social, aprobándola en una reunión con fecha 29.05.2019

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6), aprueba el Traslado de la Patente de Alcoholes, al siguiente contribuyente:

Nombre Contribuyente	Giro	Nueva Ubicación
Miguel Isidoro Retamal Chávez	Mininercado	Manuel Rodríguez N° 270, Lautaro

PUNTO N° 17: APROBACIÓN TALA DE ÁRBOLES EN ESCUELA MUNICIPAL GUACOLDA Y LICEO LOS CASTAÑOS DE PILLANLELBUN.

El Profesional Arquitecto, Encargado de Mantención del DAEM, don Juan Pablo Muñoz, indica que se trata de la tabla de 2 árboles, en Escuela Guacolda y Liceo Los Castaños.

El primero se trata de un sauce, ubicado a un costado de la cocina del establecimiento Escuela Guacolda, lo que generó la rotura de la cámara de alcantarillado, el árbol está inclinado hacia donde el vecino.

El otro árbol es un pino que está ubicado en el Liceo Los Castaños, donde un vecino está siendo afectado con la caída de ganchos. De caer el gancho mayor provocaría el corte de luz en todo el sector.

Está previsto el corte, trozado y picado de la madera que quedará para los mismos establecimientos.

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6), aprueba la tala de 2 árboles que seguidamente se indican:

<i>Especie</i>	<i>Ubicación</i>
<i>Pino</i>	<i>Liceo Los Castaños de Pillanlelbún</i>
<i>Sauce</i>	<i>Escuela N° 7 Guacolda</i>

El Alcalde propone formalmente al Concejo que de manera transitoria y mientras dure la pandemia, se modifique el acuerdo de realizar las reuniones de Concejos los días martes a las 15 horas, cambiando la hora y fijándolo para las 09:00 horas.

*Consultados los concejales y por unanimidad de sus miembros (6) se **aprueba establecer las 09:00 horas como las nueva hora para las reuniones ordinarias de Concejo, de manera transitoria mientras dure la pandemia por Covid-19.***

Se puso término a la Reunión a las 17:35 horas.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS

1. El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6) **aprueba los costos de operación y mantención, para la postulación a través de Recursos FRIL del Gobierno Regional de La Araucanía, según acuerdo CORE N° 1817, con un marco presupuestario de M\$ 220.280, los siguientes proyectos:**

Código BIP	Nombre Proyecto	Monto M\$
40017208-0	Conservación Camino Blanco Lepin 1 y 2, Lautaro	77.630
400017212-0	Conservación Camino Blanco Lepin 3 y 4, Lautaro	85.900
40017213-0	Conservación Camino Comunidad Romualdo Caniuqueo, Lautaro	56.750

2. El Concejo Municipal por unanimidad de los presentes (6) **aprueba los costos de operación y mantención, para la postulación a recursos FRIL del Gobierno Regional de La Araucanía, por acuerdo CORE N° 1831, con un marco presupuestario de M\$220.280, los siguientes proyectos:**

Código BIP	Nombre Proyecto	Monto M\$
400206330	Mejoramiento Calle Bilbao, entre Matta y Sector Costanera, Lautaro	99.340
40024648-0	Construcción Acera Sector Estadio Municipal, Lautaro	50.940
40023085-0	Construcción Reposición Veredas Sector Santa Ana, Lautaro	70.000

3. El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6), **aprueba la adjudicación de la Licitación Pública “Adquisición Equipos Gestión RSD, Lautaro (Camiones Recolectores)”**, ID 4179-44-LR20, al Oferente **PEÑA SPOERER Y CIA S.A.**, por un monto de **\$350.931.000.-** (trescientos cincuenta millones novecientos treinta y un mil pesos), por un plazo de entrega de 18 días.
4. El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6), **aprueba la adjudicación de la Licitación Pública “Adquisición Equipos Gestión RSD, Lautaro (Camión Multipropósito y Equipamiento)”**, ID 4179-45-LR20, al Oferente **PEÑA SPOERER Y CIA. S.A.**, por un monto de **\$282.221.923.-** (doscientos ochenta y dos millones doscientos veintiún mil novecientos veinte tres pesos), por un plazo de entrega de 25 días.
5. El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6), **aprueba la adjudicación y contrato de suministro para “Adquisición de Adblue para Camiones”**, ID 4179-50-LE20, al proveedor **JF SPA**, por un monto total máximo en **\$ 10.000.000** (diez millones de pesos), por un periodo de 24 meses.
6. El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6), **aprueba la adjudicación y contrato de suministro “Servicios de Vulcanización”**, ID 4179-52-LE20, al proveedor **LUIS EDUARDO MUÑOZ RIQUELME**, por un

presupuesto máximo de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), por un periodo de 24 meses.

7. El Concejo Municipal por unanimidad de los presentes (6), **aprueba la adjudicación y contrato de suministro “Impresión de Licencias de Conducir, Sellos Verdes y Permisos de Circulación”, ID 4179-52-LE20, al oferente CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. por un monto máximo estimado de \$ 15.000.000.-** (quince millones de pesos), por un periodo de doce meses.
8. El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6), **aprueba constituir Prohibición de Enajenar el Inmueble Municipal Gimnasio El Toqui, por un plazo de 40 años, en favor del Instituto Nacional de Deportes.**
9. El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6), **aprueba la Servidumbre de Paso, a autorizar en área verde ubicada entre calle Egger y calle Nueva 1, para la Construcción de un Colector de Aguas Servidas, el cual conectará el nuevo loteo habitacional Villa Mirador de Volcanes VIII, a la red pública de alcantarillado de Lautaro.**
10. El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6) **aprueba los costos de operación y mantención, para el proyecto “Reposición Pavimento, Calzadas Varios Sectores, Lautaro”, por un total de \$ 9.064.900** (nueve millones sesenta y cuatro mil novecientos pesos).
11. El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6), **aprueba la contratación de Funcionarios a Honorarios en el Departamento de Salud Municipal, los que se indican a continuación:**

N°01	
Cargo o Prestación	01 ODONTÓLOGO
Jornada	No aplica. Se paga por alta odontológica de paciente.
Fecha de Inicio	01/04/2020
Fecha de Terminó	31/12/2020
Funciones	Atención Dental a pacientes beneficiarios del convenio odontológico Integral en la Estrategia Atención Domiciliaria a Pacientes con dependencia severa. Para un total de 95 Altas estimadas.
Valor	\$35.000.- por alta de paciente, impuesto incluidos.
Financiamiento	Convenios Dentales Extrapresupuestarios 2020

N°02	
Cargo o Prestación	01 ODONTÓLOGO

Jornada	No aplica. Se paga por alta odontológica de paciente.
Fecha de Inicio	01/04/2020
Fecha de Termino	31/12/2020
Funciones	Atención Dental a pacientes beneficiarios del convenio odontológico Integral en la Estrategia Atención a Pacientes Cuarto Medio o equivalentes. Para un total de 250 altas estimadas.
Valor	\$40.000.- valor alta de paciente, impuestos incluidos.
Financiamiento	Convenios Dentales Extrapresupuestarios 2020
N°03	
Cargo o Prestación	01 ASISTENTE DENTAL
Jornada	No aplica. Se paga por alta odontológica de paciente.
Fecha de Inicio	01/04/2020
Fecha de Termino	31/12/2020
Funciones	Atención Dental a pacientes beneficiarios del Convenio Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica: a pacientes Cuarto Medio o equivalentes.
Valor	\$14.000. valor alta de paciente, impuestos incluidos.
Financiamiento	Presupuesto Departamento de Salud Año 2020

N°04	
Cargo o Prestación	01 TECNOLIGO MEDICO
Jornada	No aplica. Se paga por hora.
Fecha de Inicio	01/05/2020
Fecha de Termino	31/12/2020
Funciones	Toma de Exámenes en Hospital Lautaro, en jornada de Extensión Horaria, en el marco del cumplimiento del Convenio Imágenes Diagnósticas en APS.
Valor	\$7.500.- valor por hora, impuestos incluidos.
Financiamiento	Convenio Imágenes Diagnosticas año 2020

12. El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6), aprueba el Traslado de la Patente de Alcoholes, al siguiente contribuyente:

Nombre Contribuyente	Giro	Nueva Ubicación
Miguel Isidoro Retamal Chávez	Mininerco	Manuel Rodríguez N° 270, Lautaro

13. El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6), **aprueba la tala de 2 árboles** que seguidamente se indican:

Especie	Ubicación
Pino	Liceo Los Castaños de Pillanlelbún
Sauce	Escuela N° 7 Guacolda

14. El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6) se **aprueba establecer las 09:00 horas como las nueva hora para las reuniones ordinarias de Concejo, de manera transitoria mientras dure la pandemia por Covid-19.**



Raúl Schifferli Díaz
Alcalde de Lautaro
Presidente Concejo Municipal

Mario Pérez Rebolledo
Concejal de Lautaro

Carlos Gutiérrez Olguín
Concejal de Lautaro

Ricardo Jaramillo Galindo
Concejal de Lautaro

Arturo Cheuque Ñirripi
Concejal de Lautaro

Cristian Herrera González
Concejal de Lautaro

Alejandro Leal Quiroz
Concejal de Lautaro



Sergio Zúñiga Ibáñez
Secretario Municipal
Ministro de Fe